

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 08/06/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2019-00001-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	AGUSTIN BOLAÑOS MARTINEZ Y OTROS	NACION-INPEC	ACCION DE REPARACION DIRECTA	07/06/2023	Auto corre traslado por 3 días	CORRER TRASLADO a las partes y durante un término común de tres 3 días, de lo allegado al expediente mediante 3 correos electrónicos del 25 de mayo de 2023, obrante en el expediente digital y denominados bajo el nombre de 0066. ULTIMO REQ PREVIO INCIDENTE 0067. RTA REQ COJAM y 0069. RTA REQUERIMIENTO , remitidos por director del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM, con la finalidad de que las partes conozcan su contenido y materialicen su derecho de defensa, si a bien lo tienen.	 
2	76001-33-33-021-2019-00076-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JAVIER ARCILA SASTOQUE	MUNICIPIO DE PALMIRA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto requiere	REQUERIR a las partes por el término improrrogable de tres 3 días, a fin de que manifiesten al Despacho si les asiste o no animo conciliatorio .	 
3	76001-33-33-021-2019-00136-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NIDYA GONZALEZ DE NATES	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto termina proceso por desistimiento	ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado por el abogado Héctor Fabio Castaño Oviedo en calidad de apoderado de la Sra. Nidia González de Nates, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 y 316 del CGP. .	 
4	76001-33-33-021-2019-00166-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NUMAR MINA NAZARITH	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto termina proceso por desistimiento	ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado por el abogado Héctor Fabio Castaño Oviedo en calidad de apoderado del Sr. Numar Mina Nazarith, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 y 316 del CGP	 

5	76001-33-33-021-2019-00254-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARIA YANETH VALENCIA CALDERON	NACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-VALLE, FABIO HUMBERTO ARIAS DAZA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto requiere	REQUERIR a las partes por el término improrrogable de tres 3 días, a fin de que manifiesten al Despacho si les asiste o no animo conciliatorio, conforme a lo expuesto	
6	76001-33-33-021-2019-00294-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JAMES HERNEY MERA CANCEMANCE	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto Concede Apelacion Sentencia	CONCEDER en efecto suspensivo el RECURSO DE APELACIÓN formulado por la parte demandante contra la sentencia No. 088 del 12 de mayo de 2023	
7	76001-33-33-021-2021-00011-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HEBERTH REYES UNAS	MUNICIPIO DE PALMIRA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto concede término	CONCEDER a la parte demandada un término máximo de un 1 mes para que adelante la reunión con el Comité de Conciliación del Municipio de Palmira y formule al Despacho la manifestación expresa sobre la existencia o no del ánimo conciliatorio en el asunto.	
8	76001-33-33-021-2022-00188-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARTHA CECILIA CUERO VILLEGAS	NACION-MINEDUCACION-FOMAG, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto requiere	REQUERIR a la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca para que, dentro del término de cinco 05 días, de cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 428 del 09 de mayo de 2023. So pena de incurrir en sanción por no actuar oportunamente.	
9	76001-33-33-021-2022-00249-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ESPERANZA BENITEZ BENITEZ, ELUER PINEDA MONTERROSA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA , NACION-MINEDUCACION-FOMAG Y OTRO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto requiere	REQUERIR a la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca para que, dentro del término de cinco 05 días, de cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 429 del 09 de mayo de 2023. So pena de incurrir en sanción por no actuar oportunamente.	

10	76001-33-33-021-2022-00267-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FELIPE AYERBE MUÑOZ	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/06/2023	Auto corre traslado por 3 días	CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de tres 3 días para que se pronuncie sobre el desistimiento de las pretensiones presentado por el demandante	 
11	76001-33-40-021-2016-00434-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LINA MARCELA RIASCOS Y OTROS, ROSIO GUTIERREZ OQUENDO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL, MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	ACCION DE REPARACION DIRECTA	07/06/2023	Auto Requerimiento Previo Tramite Incidental	REQUERIR POR ÚNICA VEZ SO PENA DE INICIAR INCIDENTE DE DESACATO EN SU CONTRA al Fiscal 001 Seccional de la Unidad de Intervención TAR Ley 906 de Popayán, para que allegue con destino al expediente, un informe en el que se indique, si para el 18 de junio de 2014, reposa investigación e informe si existe novedad alguna sobre los hechos acaecidos en el Tambo Cauca, en donde fue hallado muerto el Sr. Luis Carlos Riascos Gutiérrez identificado con Registro Civil de nacimiento Nro. 24433841 y consecutivo Nro. 951218 y o T.I 95121818621 ó 95121618621	 
12	76001-33-40-021-2017-00053-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI	FEDERACION NACIONAL DE VIVIENDA FENAVIP	Ejecutivo	07/06/2023	Auto requiere	REQUERIR al Ministerio de Transporte para que, dentro del término de cinco 05 días, de cumplimiento a lo ordenado en el auto de sustanciación No. 144 del 04 de mayo de 2023. So pena de incurrir en sanción por no actuar oportunamente	 